

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15652 *Resolución de 11 de julio de 2024, de la Universidad de Deusto, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Computación y Sistemas Inteligentes.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2022 (publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 11 de mayo de 2022 en el BOE de 18 de mayo de 2022),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Computación y Sistemas Inteligentes.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Bilbao, 11 de julio de 2024.–El Rector, Juan José Etxeberria Sagastume.

ANEXO

Universidad: Universidad de la Iglesia de Deusto.

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Computación y Sistemas Inteligentes.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Informática y de Sistemas.

Código RUCT: 4318041.

Real Decreto 822/2021, apartado 4.1. Estructura básica de las enseñanzas.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	30
Optativas.	24
Prácticas Externas.	0
Trabajo fin de grado.	6
Total.	60

Estructura del plan de estudios del Máster Universitario en Computación y Sistemas Inteligentes

Materia	Créditos	Carácter
Computación.	12	Obligatoria.
Sistemas Inteligentes.	18	Obligatoria.
Intensificación en Computación y Sistemas Inteligentes (*).	24	Optativa.
Proyecto de Fin de Máster (*).	6	Trabajo Fin de Máster.

(*) Mención Dual.

Quienes superen todas las asignaturas en la modalidad dual (18 créditos) obtendrán la Mención Dual.